

MATRIZ DE RIESGOS DEL PROYECTO

“PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA EJECUCIÓN DEL EVENTO DEPORTIVO DENOMINADO COLOR RACE GIRARDOT 2025 DE GIRARDOT - CUNDINAMARCA, EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 568-2025, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE GIRARDOT - CUNDINAMARCA Y EPUXUA AVANZA E.I.C.E.”

Las Entidades Estatales para reducir la exposición del Proceso de Contratación frente a los diferentes Riesgos que se pueden presentar, debe estructurar un sistema de administración de Riesgos teniendo en cuenta, entre otros, los siguientes aspectos: (a) los eventos que impidan la adjudicación y firma del contrato como resultado del Proceso de Contratación; (b) los eventos que alteren la ejecución del contrato; (c) el equilibrio económico del contrato; (d) la eficacia del Proceso de Contratación, es decir, que la Entidad Estatal pueda satisfacer la necesidad que motivó el Proceso de Contratación; y (e) la reputación y legitimidad de la Entidad Estatal encargada de prestar el bien o servicio. Un manejo adecuado del Riesgo permite a las Entidades Estatales: (i) proporcionar un mayor nivel de certeza y conocimiento para la toma de decisiones relacionadas con el Proceso de Contratación; (ii) mejorar la planeación de contingencias del Proceso de Contratación; (iii) incrementar el grado de confianza entre las partes del Proceso de Contratación; y (iv) reducir la posibilidad de litigios; entre otros. (Tomado Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación – Colombia Compra Eficiente)

Colombia Compra Eficiente propone administrar los Riesgos del Proceso de Contratación siguiendo los pasos enumerados a continuación:

1. Establecer el contexto en el cual se adelanta el Proceso de Contratación.
2. Identificar y clasificar los Riesgos del Proceso de Contratación.
3. Evaluar y calificar los Riesgos.
4. Asignar y tratar los Riesgos.
5. Monitorear y revisar la gestión de los riesgos.

1. Contexto en el cual se adelanta el Proceso de Contratación

1.1. Objeto:

“PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA EJECUCIÓN DEL EVENTO DEPORTIVO DENOMINADO COLOR RACE GIRARDOT 2025 DE GIRARDOT - CUNDINAMARCA, EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 568-2025, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE GIRARDOT - CUNDINAMARCA Y EPUXUA AVANZA E.I.C.E.”

Participes del Proceso de Contratación.

Como lo establece el Decreto 1510 de 2013 en su artículo 2, En el proceso de contratación participan:

- Las Entidades Estatales que adelantan Procesos de Contratación. En los términos de la ley, las Entidades Estatales pueden asociarse para la adquisición conjunta de bienes, obras y servicios.
- Colombia Compra Eficiente.
- Los oferentes en los Procesos de Contratación.
- Los contratistas.
- Los supervisores.
- Las organizaciones de la sociedad civil y los ciudadanos cuando ejercen la participación ciudadana en los términos de la Constitución Política y de la ley.
- Los actores institucionales, es decir, los servidores públicos de EPUXUA AVANZA E.I.C.E., tendrán su participación en las diferentes etapas así.

EPUXUA AVANZA E.I.C.E: responsable del proceso de contratación de orden de compra desde el inicio hasta su conclusión:

Formulación del Proyecto, cumplimiento de actividades administrativas del proceso precontractual - Contractual y Postcontractual, la legalidad y evaluación de propuestas, elaboración del contrato y la recepción del bien; todo lo anterior con el debido asesoramiento legal.

EPUXUA AVANZA E.I.C.E: Responsable del gerenciamiento

Responsable del proceso de contratación – Contratos derivados desde el inicio hasta su conclusión:

Los Proponentes: Deberán ser personas naturales o jurídicas que estén en condiciones (legales, administrativas y técnicas) de proveer el bien requerido por la entidad y que cumplan con los requisitos establecidos en la normativa para participar en el proceso de contratación.

1.2. Ciudadanía que se beneficia con el proceso de Contratación:

Deportistas: Los deportistas que estarán vinculados a los campeonatos y competencias se benefician al tener una plataforma para mostrar sus características deportivas y recreacionales, adicionalmente Los atletas y deportistas que participan en las competencias y campeonatos se benefician directamente al contar con jueces capacitados y experimentados, lo que garantiza la equidad y la transparencia en la toma de decisiones durante las competencias.

Niños, niños y adolescentes: Dentro de las actividades deportivas se encuentran contempladas para beneficiar a este tipo de población, con el objeto de fomentar el sano esparcimiento, la recreación y el deporte.

Público en general: Los aficionados al deporte que asisten a los eventos pueden disfrutar de competiciones mejor organizadas y juzgadas, lo que aumenta la calidad del espectáculo y la emoción de las competencias.

Familias: Las familias de los deportistas se benefician al ver a sus hijos o familiares competir en condiciones justas, lo que refuerza el apoyo familiar y comunitario en el desarrollo del talento deportivo.

Instituciones educativas y clubes deportivos: Las escuelas y clubes deportivos que forman parte de las competencias pueden mejorar su oferta educativa al contar con competencias de gran altura, lo que incentiva la participación de más jóvenes en actividades deportivas.

1.3. Capacidad de la Entidad Estatal (disponibilidad de recursos y conocimientos para el Proceso de Contratación).

La capacidad para contratar de las entidades estatales debe guardar armonía entre las regulaciones contenidas en el estatuto contractual (ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007), las disposiciones contenidas en la Ley Orgánica de Presupuesto (ley 38 de 1989) Reformada por la ley 179 de 1994 en la cual se introducen algunas modificaciones (véase art. 51 y art. 64) y el Manual de Contratación de EPUXUA AVANZA E.I.C.E.

En lo que respecta al conocimiento necesario para las actividades que se desarrollan en las diferentes etapas del proceso contractual, en la planeación y celebración de los contratos, la ejecución del mismo, su seguimiento y liquidación, la Entidad cuenta con personal de planta y contratistas idóneos en cantidad suficiente para llevar a buen término el proceso, quienes a su vez cuentan con el apoyo y direccionamiento de la Secretaría General de EPUXUA AVANZA E.I.C.E (Manual de Contratación). A su vez dando cumplimiento a los principios de la función pública previstos en la Constitución Política y en la ley, así como los señalados por Colombia Compra Eficiente.

1.4. Suficiencia del Presupuesto Oficial del proceso de Contratación:

El valor del presupuesto oficial de **TRESCIENTOS DIESISEIS MILLONES NOVECIENTOS TRES MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS (\$316.903.365) M/CTE** incluido IVA, sobre utilidad, todos los costos, gastos, impuestos y contribuciones de orden nacional y local en que deba incurrir el contratista para la ejecución del objeto contractual y honorarios, el cual está respaldado por el certificado de disponibilidad presupuestal No DIS-2025000173 del 8 de abril de 2025, de acuerdo al análisis del sector elaborado para el presente proceso.

1.5. Condiciones Geográficas y de acceso del lugar en el cual se debe cumplir el objeto del Proceso de Contratación:

El municipio de Girardot, ubicado en el departamento de Cundinamarca, cuenta con una población de aproximadamente 135,000 habitantes según las proyecciones del Censo Nacional de Población y Vivienda del DANE 2021. Girardot se ha convertido en un receptor significativo de nuevos hogares debido a la escasez de suelo en la capital colombiana, Bogotá. Este fenómeno ha transformado a Girardot en un "municipio dormitorio", donde muchos residentes viajan a Bogotá para trabajar y regresan a sus hogares en Girardot.

Girardot registra una economía predominantemente tercerizada. La principal actividad económica del municipio se encuentra en el sector servicios, que representa aproximadamente el 75% del producto total. Este sector incluye actividades como comercio, turismo, alojamiento y restaurantes, que son esenciales debido a la importancia de Girardot como destino turístico. Las actividades secundarias, como la manufactura y la construcción, representan el 20.44% de la economía municipal. Las actividades primarias, como la agricultura, tienen una menor participación, alrededor del 4.56%.

La economía de Girardot está caracterizada por servicios de bajo valor agregado o complejidad económica. Esto incluye comercio, servicios de alojamiento, restaurantes, administración pública y servicios inmobiliarios. Esta estructura económica obliga a muchos residentes a complementar sus actividades económicas con oportunidades en Bogotá, aprovechando la cercanía y la conectividad con la capital.

Condiciones políticas.

A través de las dependencias, el municipio planea, ejecuta y desarrolla diversas políticas y programas incluidos en su plan de desarrollo, con el objetivo de prestar servicios estatales a la población de manera efectiva. No obstante, la estructura política y administrativa de Girardot sigue siendo insuficiente e ineficaz para responder a la creciente y compleja realidad local. La administración municipal frecuentemente consulta con el Distrito Capital y la Gobernación de Cundinamarca en cuestiones regionales y metropolitanas debido a la considerable dependencia de ambos.

Factores Ambientales:

En los últimos años, Girardot ha enfrentado graves problemas socio-ambientales derivados de diversas actividades económicas y urbanísticas.

Impacto de la Actividad Industrial

La actividad industrial en Girardot ha causado una notable contaminación del aire y la explotación desmedida de recursos naturales. Las canteras y ladrilleras ubicadas cerca de cuerpos de agua importantes han llevado a la contaminación del río Magdalena, que es una de las principales fuentes hídricas de la región.

Degradación de Ecosistemas

El descuido de los humedales locales ha sido otro problema significativo, afectando la biodiversidad y el equilibrio ecológico del área. La urbanización desordenada ha resultado en la destrucción de estos ecosistemas vitales.

Crecimiento Urbano Desordenado

El crecimiento urbano desordenado ha transformado muchas áreas de Girardot. Zonas que anteriormente se dedicaban a la agricultura, con cultivos de trigo, cebada, tubérculos y hortalizas, han sido desplazadas por el desarrollo urbano.

Este proceso de conurbación ha comprometido la soberanía alimentaria del municipio, eliminando actividades agrícolas esenciales para la autosuficiencia alimentaria local.

Manejo de Residuos y Gestión de Riesgos

La disposición inadecuada de escombros es otro problema crítico, contribuyendo significativamente a la contaminación del medio ambiente. La gestión de residuos en Girardot no ha sido efectiva, agravando los problemas ambientales y de salud pública.

Según el Índice Municipal de Gestión de Riesgo calculado por el Departamento Nacional de Planeación (DNP), el 50.9% del área del municipio está en riesgo. Esta situación dificulta la disponibilidad de suelo para la expansión urbana y representa un desafío importante para el desarrollo sostenible de la región.

1.6. El sector objeto del Proceso de Contratación y su mercado:

Análisis del Sector Deportivo

Para un operador logístico de eventos deportivos que se encargará de la prestación del servicio para la realización de actividades de evento deportivo "Color Race Girardot 2025" del Municipio de Girardot - Cundinamarca, es esencial considerar los siguientes factores:

Actividades de Entretenimiento y Recreación

El incremento en actividades entretenimiento y recreación (3,7%) destaca una tendencia hacia más eventos y actividades comunitarias. Para el operador deportivo, esto significa una mayor demanda de servicios relacionados con la organización y logística de actividades de competencia deportiva, incluidos el transporte de equipos y coordinación de actividades.

Infraestructura y Transporte

El crecimiento en la administración pública y los servicios sociales (5,3%) puede resultar en una mejor infraestructura y apoyo institucional para las actividades de competencias deportivas en los sectores urbanos, debe colaborar estrechamente con entidades gubernamentales y organizaciones locales para asegurar el éxito de las actividades de integración deportiva urbana.

1.10 Normativa aplicable al objeto del Proceso de Contratación.

Teniendo en cuenta la cuantía para el presente proceso de selección se establece que la modalidad a seguir es la contratación directa, dispuesto en el artículo 42 del Manual de Contratación de la Empresa Pública del Municipio de Soacha, EPUXUA AVANZA E.I.C.E.

Normatividad relacionada:

Acto administrativo	Epígrafe
Ley 1967 de 2019	Por la cual se transforma el Departamento Administrativo del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre (Coldeportes) en el Ministerio del Deporte.
Ley 934 de 2004	Por la cual se oficializa la Política de Desarrollo Nacional de la Educación Física y se dictan otras disposiciones.
Ley 845 de 2003	Por la cual se dictan normas de prevención y lucha contra el dopaje, se modifica la Ley 49 de 1993 y se dictan otras disposiciones.
Ley 582 de 2000	Por medio de la cual se define el deporte asociado de personas con limitaciones físicas, mentales o sensoriales, se reforma la Ley 181 de 1995 y el Decreto 1228 de 1995, y se dictan otras disposiciones.
Ley 181 de 1995	Por la cual se dictan disposiciones para el fomento del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la educación física y se crea el sistema nacional del deporte.

2. Identificar y clasificar los Riesgos

N.º	Clase	Fuente	Etapas	Tipo de riesgo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el	Fecha estimada en que inicia el tratamiento	Fecha en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	General	Externa	Ejecución	Tecnológicos	Fallos en las telecomunicaciones, suspensión de servicios públicos, advenimiento de nuevos desarrollos tecnológicos o estándares que deben ser tenidos en cuenta para la ejecución del contrato, y que tengan impacto directo con la debida ejecución del contrato.	Demora en la ejecución	3	3	6	Alto	Contratista	Garantizar la adecuada red de datos y de seguridad perimetral que permita una atención eficiente y con seguridad de los datos al ciudadano	2	2	4	Bajo	si	Contratista	Acta de inicio	Acta de terminación	Seguimiento a instalaciones de redes de voz y datos con los estándares y la normatividad aplicable	Conforme a la necesidad
2	General	Externo	Planeación / Ejecución	Regulatorios	Ocurre por cambios normativos o por la expedición de normas posteriores a la celebración del contrato, que afecte las condiciones económicas y técnicas inicialmente pactadas	Retrasos en la ejecución contractual, no obtención del objeto contractual, incumplimientos de los propósitos y metas del contrato.	3	3	6	Alto	Entidad y Contratista	Seguimiento mediante la realización de comités	2	1	3	Bajo	si	Entidad y Contratista	Precontractual/Acta de inicio	Acta de terminación/ Postcontractual	Observación de las actividades contractuales a través de los informes de seguimiento.	Revisión supervisor

MATRIZ DE RIESGOS

3. MATRIZ DE RIESGO

N°	Clase	Fuente	Ezpa	Tipo de riesgo	Descripcion	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quén se le asigne?	Tratamiento/Contról a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el	Fecha estimada en que inicia el tratamiento	Fecha en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo realiza el monitoreo?	Periodicidad
3	General	Externo	Ejecución	Financiero	Cuando el contratista incumpla las obligaciones suscritas en el contrato	Imposición de multas y sanciones	5	5	10	Extremo	Contratista	Seguimiento comité, requerimientos por parte del Supervisor del contrato	3	3	6	Alto	Si	Contratista / Supervisión	Acta de inicio	Acta de terminación	Seguimiento a través de actas de comités, bitácoras a desarrollar	Revisión (de acuerdo periodicidad de las actividades a desarrollar)
4	General	Externo	Ejecución	Financiero	Retraso en la ejecución de los servicios logísticos deportivos contratados.	Dilatación de las actividades programadas, actualización de cronograma	4	4	8	Extremo	Contratista	Seguimiento comité	2	2	4	Bajo	Si	Contratista / Supervisión	Acta de inicio	Acta de terminación	Seguimiento constante por parte de la supervisión al tiempo de entrega de los servicios	Durante la ejecución del contrato

N°	Clase	Fuente	Etapas	Tipo de riesgo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el	Fecha estimada en que inicia el tratamiento	Fecha en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
5	General	Externo	Ejecución	Operacionales	Errores u omisiones en la definición de los perfiles del personal logístico del contratista asignado para la ejecución de las actividades. Demoras en los procesos de selección y contratación personal.	Retrasos en la ejecución del cronograma de cada una de las actividades. Reprogramación de actividades. Incremento en costos. Tiempos muertos.	2	3	5	Alto	Contratista	Cumplir con los requisitos exigidos por EPUXUA respecto al perfil profesional y/o técnico del personal que va a ejecutar el contrato. Validar la experiencia y verificar frente a oferta de disciplinas profesionales. Suministrar la relación del personal incluyendo hoja de vida, tarjeta profesional y experiencia. Requerir la participación del Supervisor.	2	3	5	Medio	Si	Contratista	Fecha de inicio del contrato	Fecha de terminación del contrato	Validar la experiencia y verificar frente a oferta de disciplinas profesionales	Durante la ejecución del contrato y previo a la liquidación del mismo.

N.º	Clase	Fuente	Etapas	Tipo de riesgo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				Monitoreo y revisión					
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el	Fecha estimada en que inicia el tratamiento	Fecha en que se completa el tratamiento	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
6	General	Interno	Ejecución	Operacionales	Daños o perjuicios a empleados por accidentes laborales con incapacidad temporal permanente o muerte	Reprogramaciones, demoras en la ejecución de actividades de juzgamientos.	3	3	6	Alto	Contratista	Establecer plan de gestión de salud y seguridad en el trabajo con participación de SST. Validar afiliaciones y pagos al SGSS. Contar con póliza de Responsabilidad civil extracontractual con el amparo de RC patronal, póliza de vida de trabajadores.	2	3	5	Medio	SI	Contratista	Fecha de inicio del contrato	Fecha de terminación del contrato	Implementación, seguimiento y control al Plan de gestión de salud y seguridad en el trabajo, seguimiento a certificaciones de curso de trabajo en alturas en los casos que aplique	Durante todo el plazo de ejecución del contrato, conforme a la necesidad
7	General	Externa	Ejecución	Operacionales	Dificultad de acceso y/o transporte de las personas encargadas de realizar el arbitraje	Retrasos en la ejecución del contrato. Tiempos muertos.	3	4	7	Alto	Contratista	El contratista deberá contemplar planes de contingencia y continuidad de los servicios que controlen la posibilidad de que este riesgo se materialice	3	2	5	Medio	SI	Contratista	Fecha de inicio del contrato	Fecha de terminación del contrato	Implementación, seguimiento y control al cronograma aprobado y metodología de trabajo.	Durante todo el plazo de ejecución del contrato, conforme a la necesidad

MATRIZ DE RIESGOS

3. MATRIZ DE RIESGO																								
N°	Clase	Fuente	Etapas	Tipo de riesgo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el	Fecha estimada en que inicia el tratamiento	Fecha en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión			
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad		
8	General	Externa	Ejecución	Operacionales	Actos contrarios a la ética y conducta por parte de los Juzgadores hacia los deportistas	Vulnerabilidad a terceros posibles demandas a la entidad.	3	4	7	Alto	Contratista	El contratista deberá contemplar planes de ética y regulación normativa que controlen la posibilidad de que este riesgo se materialice	3	2	5	Medio	SI	Contratista	Fecha de inicio del contrato	Fecha de terminación del contrato	Capacitación normativa en cuanto a ética deportiva, antes de cada partido.	Durante todo el plazo de ejecución del contrato, conforme a la necesidad		
9	General	Externo	Ejecución	Operacionales	Errores u omisiones en el cumplimiento y aplicación de las especificaciones técnicas, obligaciones técnicas, normas técnicas o cualquier otra relacionada en el contrato.	Retrasos en la ejecución del contrato. Reprogramación de actividades. Incremento en costos. Incumplimientos.	3	3	6	Alto	Contratista	Establecer en plan de gestión de calidad actividades de revisión y verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas, obligaciones técnicas, normas técnicas o cualquier otra exigida por EPUXUA para la ejecución del contrato. Requerir la participación del Supervisor. Contar con póliza de Cumplimiento del contrato.	3	2	5	Medio	SI	Contratista	Fecha de inicio del contrato	Fecha de terminación del contrato	Seguimiento al plan de gestión de Calidad y a los controles establecidos en obra para la ejecución y recibo de actividades	Durante todo el plazo de ejecución del contrato, conforme a la necesidad		

3. Evaluar y calificar los Riesgos.

Para evaluar los riesgos la Entidad Estatal combina la probabilidad de ocurrencia y el impacto del evento.

3.1. Probabilidad del Riesgo.

Para calificar la probabilidad de ocurrencia del evento se asigna una categoría a cada riesgo así:

	Categoría	Valoración
Probabilidad	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1
	Improbable (Puede ocurrir ocasionalmente)	2
	Posible (Puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3
	Probable (Probablemente va a ocurrir)	4
	Casi cierto (Ocurre en la mayoría de circunstancias)	5

3.2. Impacto del riesgo.

Analizando los siguientes criterios: (i) la calificación cualitativa del efecto del Riesgo, y (ii) la calificación monetaria del Riesgo, la cual corresponde a la estimación de los sobrecostos ocasionados por la ocurrencia del Riesgo como un porcentaje del valor total del presupuesto del contrato. La Entidad Estatal debe escoger la mayor valoración resultante de los criterios (i) y (ii) para determinar el impacto del Riesgo.

Impacto					
Calificación Cualitativa	Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual.	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes.	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aún así permite la consecución del objeto contractual.	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual.
Calificación Monetaria	Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor contrato.	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato.	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%).	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%).	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%).
Categoría	Valoración	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor
		1	2	3	4
					Catastrófico
					5

3.3. Para cada Riesgo se deben sumar las valoraciones de probabilidad e impacto, para obtener la valoración total del Riesgo.

		Impacto				
Calificación Cualitativa		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual.	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes.	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aún así permite la consecución del objeto contractual.	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual.
Calificación Monetaria		Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor contrato.	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato.	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%).	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%).	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%).
Categoría	Valoración	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
		1	2	3	4	5
Probabilidad	Raro (Puede ocurrir excepcionalmente)	2	3	4	5	6
	Improbable (Puede ocurrir ocasionalmente)	3	4	5	6	7
	Posible (Puede ocurrir en cualquier momento futuro)	4	5	6	7	8
	Probable (Probablemente va a ocurrir)	5	6	7	8	9
	Casi cierto (Ocurre en la mayoría de circunstancias)	6	7	8	9	10

3.4. La valoración completa del Riesgo permite establecer una categoría a cada uno de ellos para su correcta gestión.

Valoración del Riesgo	Categoría
8, 9 y 10	Riesgo extremo
6 y 7	Riesgo alto
5	Riesgo medio
2, 3 y 4	Riesgo bajo

4. Asignación y tratamiento de los riesgos.

Generalmente las medidas para tratar los Riesgos son acciones o actividades específicas para responder a los eventos, para lo cual se sugiere preparar un plan de tratamiento para documentar cómo se enfrenta cada uno de los Riesgos (ver matriz), incluyendo acciones, cronogramas, recursos (personal, información) y presupuesto, responsabilidades, necesidades de informes, reportes y de monitoreo.

5. Monitorear los Riesgos.

La Entidad Estatal debe realizar un monitoreo constante a los Riesgos del Proceso de Contratación pues las circunstancias cambian rápidamente y los Riesgos no son estáticos. La matriz y el plan de tratamiento deben ser revisadas constantemente y revisar si es necesario hacer ajustes al plan de tratamiento de acuerdo con las circunstancias.

6. Recomendaciones.

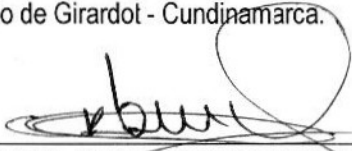
Realiza un estudio de mercado completo para identificar tendencias, precios y disponibilidad de bienes, servicios y/o alimentos, así como posibles fluctuaciones en los costos que podrían afectar el presupuesto.

Asegúrate de incluir cláusulas contractuales que establezcan responsabilidades claras para las partes involucradas en la gestión de riesgos, así como medidas de mitigación y compensación en caso de incumplimiento.

Implementa un sistema de monitoreo continuo para verificar el cumplimiento de los términos del contrato por parte de los proveedores, incluyendo estándares de calidad y tiempos de entrega.

Establece canales de comunicación abiertos y transparentes con los proveedores para abordar cualquier problema o inquietud de manera oportuna y colaborativa.

Garantizar una correcta supervisión del contrato a efectos de dar cumplimiento a los cronogramas establecidos por el Municipio de Girardot - Cundinamarca.



EDGAR ORLANDO RAMIREZ ESCOBAR
DIRECTOR DE ESTRUCTURACIÓN DE PROYECTOS (E)

Proyectó: Rafael Eduardo Romero Acosta – Profesional Especializado – Estructuración de Proyectos 

